

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
SALESIANA**

**Estados Financieros al 31 de
diciembre de 2022
conjuntamente con el Informe de
los Auditores Externos**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ABREVIATURAS

<u>Abreviatura</u>	<u>Significado</u>
CACES	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CEAACES	Consejo de Evaluación, Acreditación, Aseguramiento de la calidad de Educación Superior
CES	Consejo de Educación Superior
ERP	Enterprise Resource Planning – Planificación de Recursos Empresariales
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JEP	Juventud Ecuatoriana Progresista
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
RUC	Registro Único de Contribuyentes
SRI	Servicio de Rentas Internas
UPS	Universidad Politécnica Salesiana
ADAUPS	Asociación de Docentes Administrativos de la Universidad Politécnica Salesiana
ADETUPS	Asociación de Docentes Empleados y Trabajadores de la Universidad Politécnica Salesiana

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Universitario de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UPS:**

Cuenca, 21 de junio de 2023

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UPS** (“la Universidad”) que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio neto, el desempeño de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UPS** al 31 de diciembre de 2022, el desempeño de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad aplicados por la Universidad, los que incluyen ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los mismos que se explican en la nota a los estados financieros de Políticas Contables N° 4.

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros”, las mismas que se detallan en el Anexo 1 adjunto a este informe.
4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

(Continúa en la siguiente página...)



Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero
World Trade Center, Torre B, Piso 2
T. (+593 2) 255 7173 • 255 7174 • 099 982 7216
info@aena.com.ec
Quito - Ecuador

www.aena.com.ec

Al Consejo Universitario de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UPS:**

(Continuación...)

Párrafos de énfasis:

Sin que afecte la opinión de auditoría que consta en el párrafo dos, mencionamos los siguientes aspectos:

5. El saldo de cuentas por cobrar a estudiantes al 31 de diciembre de 2022 es de US\$22.725.021; según este detalle las cuentas vencidas a más de 360 días son de US\$4.786.811 mientras que la provisión para cuentas incobrables es de US\$2.975.542 a esa misma fecha. Durante el año 2022 se dio de baja cuentas por cobrar por US\$2.070.127 que corresponden principalmente a cuentas por cobrar generadas en el año 2019. La Universidad en el año 2023 continuará analizando las cuentas por cobrar a estudiantes que tengan dificultades para ser recuperadas y darles el tratamiento contable pertinente (ver nota a los estados financieros N° 7).
6. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de las construcciones en curso que corresponden específicamente a edificios e instalaciones en las sedes de Guayaquil y Quito son de US\$20.343.792, la mayoría de las construcciones en curso se encuentran totalmente terminadas al cierre del año 2022, pese a ello la Universidad no ha transferido a las respectivas cuentas como obras terminadas, se espera realizar estas transferencias conforme al plan de activación a partir del año 2023; en el caso de la sede de Quito el 28 de febrero de 2023 se activaron construcciones en curso por US\$3.156.079.
7. Los excedentes económicos que obtenga la Universidad al cierre del ejercicio anual serán reinvertidos en las operaciones propias de la misma conforme establece la normativa tributaria pertinente y el artículo 89 de la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES.
8. Las recaudaciones realizadas por la Universidad por concepto de pensiones al inicio de cada semestre son imputadas directamente al resultado del período en el que se efectúa la facturación, sin considerar que parte del servicio del segundo período académico se presta en el siguiente año posterior a la emisión de la factura.
9. Como parte de los procedimientos de auditoría, enviamos solicitudes de confirmación de saldos y transacciones con corte al 31 de diciembre de 2022 a: a) Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - Senescyt, b) Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior – CACES, c) Ministerio de Economía y Finanzas, d) abogados, e) proveedores por US\$336.269 y f) bancos por US\$268.478, las solicitudes de confirmación mencionadas no fueron respondidas por los destinatarios; si bien aplicamos ciertos procedimientos alternativos especialmente para probar los saldos, las confirmaciones directas de

(Continúa en la siguiente página...)

Al Consejo Universitario de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UPS:**

(Continuación...)

- terceros son necesarias de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría para poder verificar las transacciones que tiene registrada la Universidad, así como para determinar potenciales reclamos de los organismos de control.
- 10. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores externos, cuya opinión emitida con fecha 30 de mayo de 2022, no contiene salvedades

Independencia

- 11. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Responsabilidad de la Administración de la Universidad

- 12. La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los Principios de Contabilidad aplicados por la Universidad, los que incluyen ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; así mismo, es responsable del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
- 13. En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Universidad es responsable de evaluar la capacidad de la Universidad de continuar como entidad en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con entidad en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración de la Universidad tenga la intención de liquidar la entidad o de suspender sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.
- 14. Los encargados de la Administración de la Universidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información que contienen los estados financieros.

(Continúa en la siguiente página...)



Al Consejo Universitario de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UPS:**

(Continuación...)

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

15. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
16. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, en el Anexo N° 1 que es parte integrante de esta opinión, detallamos las responsabilidades que tenemos como auditores externos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.
17. Les comunicamos a los responsables de la Administración de la Universidad en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

(Continúa en la siguiente página...)



Al Consejo Universitario de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UPS:**

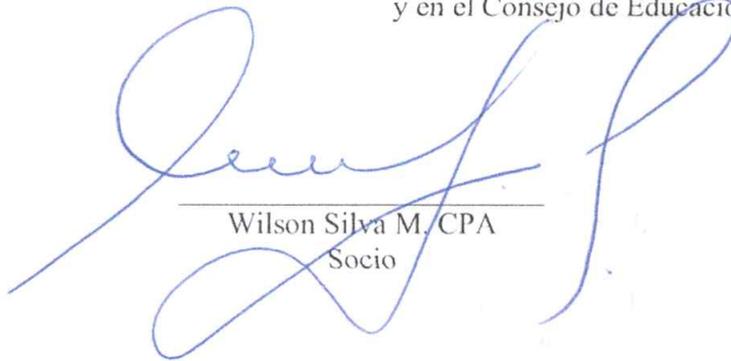
(Continuación...)

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

18. Conforme a Resolución N° RPC-SE-21-N° 165-2020 de fecha 11 de noviembre de 2020 el Consejo de Educación Superior reguló la aplicación del principio de "No Lucro en las Instituciones de Educación Superior (IES)". dicho Reglamento es de aplicación obligatoria para las mencionadas instituciones; de conformidad con el resultado de nuestras pruebas de auditoría no hemos encontrado incumplimientos al mencionado Reglamento.



AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.
Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros N° 221
y en el Consejo de Educación Superior (CES)



Wilson Silva M. CPA
Socio



Marielkys Gaspar M. CPA
Auditora Encargada

ANEXO N° 1
(Que es parte integrante de la opinión)

Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o evasión del control interno, aspectos que no necesariamente pueden ser identificados en el transcurso de la auditoría.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Universidad.
- c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración de la Universidad.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Universidad, del principio contable de ente en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- e. Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados en mención representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran su presentación razonable.